

1946 - 2016

EXP-UNC: 0050325/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 1298/2015 del H. Consejo Superior, de fecha 01 de Diciembre de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Literatura Argentina III, de la Escuela de Letras (fs. 171-173); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 1298/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Marengo, María del Carmen (fs. 261- 293) y Gallardo Sánchez, Yanina (fs. 294- 303);

Que con fecha 08 de Septiembre de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 332- 335);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 336- 337). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Marengo, María del Carmen, aconsejando la designación de María del Carmen Marengo en el cargo concursado, Acta IV (fs. 338);

Que a fs. 340vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Octubre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen conjunto del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1298/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Literatura Argentina III, de la Escuela de Letras.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0050325/2015

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María del Carmen MARENGO**, legajo 34249, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra **Literatura Argentina III**, de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años. (Afectando partida vacante creada por R.R. N° 1226/2015)

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 444
RS


Dra. SILVIA S MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES